

COMPROBANTE DE REMISIÓN DE ANTECEDENTES RESPECTO DE LAS CONDICIONES, COMPROMISOS Y MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LAS RESOLUCIONES DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL

La División de Fiscalización de la Superintendencia del Medio Ambiente informa a Ud. que se ha recibido mediante el Sistema de Seguimiento Ambiental la siguiente información:

Proyecto:	172/2016 PARQUE SOLAR	FOTOVOLTAICO TAMARICO)
Titular:	Pilar Halty		
Resolución Exenta N°:	172	Organismo:	
Año:	2016	Región:	III - Región de Atacama
Considerando:	Capitulo VII letra a), ICE	Condiciones, compromisos o medidas de la RCA:	Forma de Implementación: 1.Identificación de áreas de intervención del proyecto 2.Identificación de ejemplares a ser intervenidos por las obras en el microruteo(ver Apéndice 5.1 del Anexo 5 de la Adenda Complementaria).

Nombre del informe:	RESCATE Y RELOCALIZACIÓN DE EJEMPLARES EN CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN Y GEÓFITAS INFORME MICRORUTEO	
Los documentos recibidos:	- MMVF-1 Informe de Microrruteo_RevB.pdf - MMFau1-a Apendice A Planilla Reporte Seguimiento 7 días_RevB.xlsx (Documento de subcomponente)	

Frecuencia	Condicional



Cod: 1023305 Fecha: 2023-06-05



El presente certificado únicamente da cuenta de la recepción de la información reportada en el Sistema de Seguimiento Ambiental, cuya integridad y veracidad es de exclusiva responsabilidad del titular del proyecto.